



Factura: 002-001-000019115




20190901036O00180

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901036O00180

MATRIZ	
FECHA:	26 DE AGOSTO DEL 2019. (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN DE AMPLIATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE ALIANZA ESTRATEGICA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901036P00723

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECHNORENT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992228660001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ADENDA AL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATEGICA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901036P00521

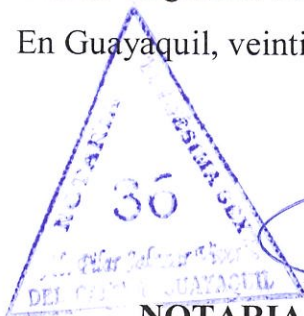


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe. Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL QUE OTORGA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, A FAVOR DE LA EMPRESA TECHNORENT S.A.,** de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho, ante la abogada **MARIA PILAR SALAZAR VIVER**, Notaria Titular Trigésima Sexta del cantón Guayaquil.-
Tomo razón al margen de la escritura pública de **ADENDA AL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL QUE HACEN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, Y LA EMPRESA TECHNORENT S.A.,** de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, ante la abogada **MARIA PILAR SALAZAR VIVER**, Notaria Titular Trigésima Sexta del cantón Guayaquil.-----

En Guayaquil, veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

Maria Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

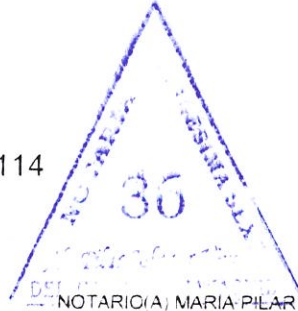


Maria Pilar Salazar Viver
AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-001-000019114



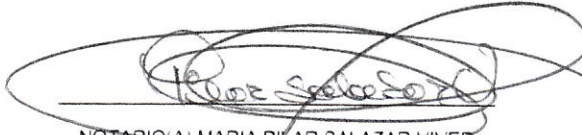
20190901036P00521



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901036P00521						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019. (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROCHE PESANTES ANDRES FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CEDULA	0917669566	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP
Natural	TORRES TRUJILLO FERNANDO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CEDULA	0902968460	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	TECHNORENT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	NDETERMINADA						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901036P00521
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019. (10:50)
OTORGA:	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA

1 2019-09-01-036-P00521 ESCRITURA PUBLICA DE ADENDA AL
2 CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA
3 LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN,
4 MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL
5 SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE
6 VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN LAS
7 AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA,
8 RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS
9 ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM
10 ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA
11 ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL QUE HACEN
12 LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
13 TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, Y LA EMPRESA
14 TECHNORENT S.A. _____
15 CUANTIA: INDERTEMINADA. _____



16 DI 2 COPIAS

17 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
18 del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, ante
19 mí **Abogada MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notaria Titular**
20 **Trigésima Sexta de este Cantón**, comparece por una parte el señor
21 abogado **ANDRÉS FERNANDO ROCHE PESANTES** por los derechos
22 que representa de la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE**
23 **TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP**, en su calidad de **Gerente General**
24 **y representante legal**, conforme lo justifica en el nombramiento adjunto
25 como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
26 civil casado, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de
27 Guayaquil, por otra parte comparece el señor abogado **FERNANDO**
28 **ANTONIO TORRES TRUJILLO**, por los derechos que representa de la
Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

1 empresa **TECHNORENT S.A.**, en su calidad de **presidente y**
2 **representante legal**, conforme lo justifica en el nombramiento adjunto
3 como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil divorciado, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de
5 Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para
6 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el
7 objeto y resultados de esta escritura pública de **ADENDA AL CONTRATO**
8 **DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN,**
9 **IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL**
10 **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON**
11 **PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA,**
12 **RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO,**
13 **NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL**
14 **CANTÓN GUAYAQUIL**, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y
15 entera libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así:
16 **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una que contenga, lo siguiente: **ADENDA AL CONTRATO**
18 **DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN,**
19 **IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL**
20 **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON**
21 **PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA,**
22 **RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO,**
23 **NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL**
24 **CANTÓN GUAYAQUIL. CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
25 Comparecen a la celebración de la presente Adenda, las siguientes partes:
26 **Uno. Uno.-** Por un lado, la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE**
27 **TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP**, representada por **ANDRÉS**
28 **FERNANDO ROCHE PESANTES**, en calidad de Gerente General,

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

1 debidamente autorizado por el Directorio, a quien en adelante y para los
2 efectos de esta Adenda se la denominará EPMTG EP o La Contratante.
3 **Uno. Dos.-** Por otro lado, la empresa **TECHNORENT S.A.**, debidamente
4 representada por el señor **FERNANDO ANTONIO TORRES**
5 **TRUJILLO**, en su calidad de Presidente y Representante Legal, autorizado
6 por el estatuto social de la misma, a quien en adelante se le denominará para
7 efectos de la presente adenda como el **ALIADO ESTRATÉGICO. Uno.**
8 **Tres.-** Los INTERVINIENTES, para efectos de la presente adenda, se
9 identificarán en conjunto como las PARTES. Las Partes comparecen de
10 manera libre y voluntaria y con plena capacidad civil para contratar y
11 obligarse, ya que los anima la buena fe para suscripción de este contrato.
12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** El artículo
13 doscientos sesenta y cuatro (264) de la Constitución de la República del
14 Ecuador, establece que a los Gobiernos Municipales les corresponde
15 Planificar, construir y mantener la vialidad urbana, regular y controlar el
16 tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. **Dos. Dos.-**
17 El artículo ciento sesenta y cinco (165) del Reglamento a la Ley Orgánica
18 de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, reconoce la potestad de
19 los GAD'S de establecer limitaciones al estacionamiento vehicular. **Dos.**
20 **Tres.-** De acuerdo al segundo párrafo del artículo doscientos ochenta y tres
21 (283) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía
22 Descentralizada (COOTAD) sólo de manera excepcional los gobiernos
23 autónomos descentralizados, podrán delegar la prestación de servicios
24 públicos de su competencia a la iniciativa privada mediante acto normativo,
25 cuando el gobierno autónomo descentralizado respectivo no cuente con
26 capacidad técnica y económica para gestionar directamente un servicio
27 público, y que dicha falta de capacidad se la justifique ante el órgano
28 legislativo por la autoridad ejecutiva del gobierno autónomo

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • E-mail: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRICESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 descentralizado correspondiente, debiendo realizarse la selección
2 respectiva mediante concurso público. **Dos. Cuatro.-** Que el artículo
3 doscientos ochenta y cuatro (284) ibídem, establece que sin perjuicio de la
4 fiscalización que le corresponde al legislativo del respectivo nivel de
5 gobierno y de los mecanismos de control ejercidos por los organismos
6 competentes que determinan la Constitución y las leyes, los ejecutivos de
7 los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán el control de las obras
8 que se ejecuten directamente por contrato, por delegación, por gestión
9 compartida o por cogestión, así como de los servicios públicos prestados a
10 través de empresas públicas, mixtas, de economía popular y solidaria o
11 privadas, a fin de garantizar que éstos presten bajo los principios de
12 obligatoriedad, uniformidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad,
13 universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad
14 establecidos en la Constitución de la República. **Dos. Cinco.-** Al amparo de
15 lo previsto en los artículos treinta y cinco (35) y treinta y seis (36) de la Ley
16 Orgánica de Empresas Públicas, por intermedio de su Gerente General
17 mediante convocatoria pública inició el proceso para la selección de un
18 aliado estratégico, con la finalidad de que se encargue de la gestión integral
19 para la prestación y administración, y recaudación respectiva, en el servicio
20 de parqueo con parquímetro pagado, de conformidad con los pliegos pre-
21 contractuales. **Dos. Seis.-** Luego del proceso correspondiente, el Gerente
22 General subrogante de la EP, mediante resolución de fecha nueve (9) de
23 abril del dos mil dieciocho (2018), notificó la adjudicación a la empresa
24 TECHNORENT S.A., por ser la oferta económica y técnica más
25 conveniente para los intereses del cantón GUAYAQUIL, de acuerdo con
26 los parámetros de calificación y selección establecidos en los pliegos. **Dos.**
27 **Siete.-** Con fecha seis (6) de julio del dos mil dieciocho (2018), mediante
28 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

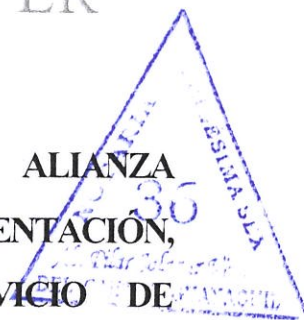
NOTARIA

1 Guayaquil, Las Partes suscribieron el contrato de **ALIANZA**
2 **ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN,**
3 **MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE**
4 **ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN LAS**
5 **AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO**
6 **NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL**
7 **SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. Dos.**
8 **Ocho.-** En la ejecución del contrato antes referido se ha producido la
9 necesidad de pago en línea con tarjeta de crédito o débito a través de una
10 aplicación móvil, por parte de los usuarios del servicio de parquímetro,
11 aplicación a través de la cual se puede realizar la carga de saldo a una cuenta
12 específica del usuario, por medio del pago de la tasa de servicio de parqueo
13 a través de tarjeta de crédito o débito desde un dispositivo móvil o
14 computadora a través de Internet, de esta manera, se evitará que dicho
15 usuario acuda a las oficinas del Aliado Estratégico, siendo esta herramienta
16 de gran utilidad para la ciudadanía que utiliza los espacios de parqueo
17 regulados con parquímetros. **Dos. Nueve.-** Dicho tipo de pago genera el
18 cobro, por parte de las entidades bancarias, de valores que serán asumidos
19 y/o descontados al Aliado Estratégico del contrato, es decir, la compañía
20 Technorent S.A. **Dos. Diez.-** La EP ha determinado que deberá ser el Aliado
21 Estratégico el que asuma el pago y/o descuentos de los valores referidos en
22 el numeral anterior, incluyendo impuestos y todos los recursos tecnológicos
23 y físicos necesarios para la ejecución de los cobros antes mencionados, los
24 cuáles serán asumidos y/o descontados a Technorent, a fin de que no se
25 incurra en costos adicionales por el uso de esta facilidad tanto por parte de
26 los usuarios, como de Empresa Pública Municipal de Guayaquil, EP., según
27 se desprende del informe del administrador temporal del contrato,
28 Ingeniero Freddy Granda, mediante memorando Numero EPMTG guion

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • E-mail: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador



Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA INDEPENDIENTE S.A.
CANTÓN GUAYAQUIL

1 DPT guion DOS MIL DIECINUEVE guion DOS MIL
2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (EPMTG-DPT-2019-2456)
3 del veintiuno (21) de agosto del dos mil diecinueve (2019), en el cual
4 recomienda al Gerente General de la EP que se proceda con la autorización
5 de la adenda al contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL**
6 **CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, las partes estiman
7 conveniente acordar que la implementación de todos los recursos físicos,
8 tecnológicos otros necesarios para la implementación, así como el pago de
9 la comisión bancaria, los impuestos y cualquier otro valor que se genere
10 por el pago de la tasa por servicio de parqueo en línea con tarjeta de crédito
11 o débito a través de una aplicación móvil por parte de los usuarios del
12 servicio de parquímetros será asumido y/o descontados en su totalidad al
13 Aliado Estratégico. El procedimiento para la ejecución por pago y/o
14 descuento de valores por valores de comisión, impuesto u otros valores que
15 se originen por el uso de la tarjeta de crédito o débito en el pago de la tasa
16 de servicio de parqueo a través de la aplicación móvil, se establecerá
17 mediante acta suscrita por las partes o sus delegados. **CLÁUSULA**
18 **CUARTA: ACEPTACIÓN Y VIGENCIA.-** Las partes aceptan el contenido de
19 la adenda que antecede, y declaran la plena vigencia del contrato de fecha
20 seis (6) de julio del dos mil dieciocho (2018), en todo lo que no haya sido
21 modificado en el presente documento. Anteponga y agregue usted, señora
22 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena eficacia jurídica del presente
23 contrato. Firma) Abogada Sofía Morocho España, matrícula número cero
24 nueve-dos mil ocho- seiscientos veintiséis, Asesora jurídica, Empresa
25 Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP.- **HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO**
27 **TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-** Los comparecientes me
28 exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron



Factura: 002-001-000019113

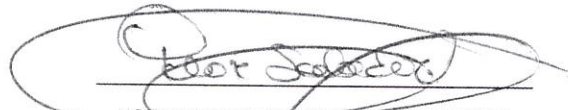


20190901036C00804

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901036C00804

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS HABILITANTES que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE AGOSTO DEL 2019, (10:49).

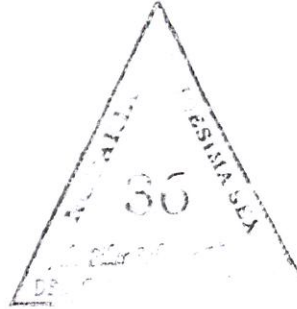

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Maria Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de octubre de 2018
EPMTG-PD-2018-003

Señor Abogado
Andrés Roche Pesantes
GERENTE GENERAL
EPMTG
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la sesión de Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP., celebrada el 10 de octubre del año en curso, se resolvió reelegirlo como Gerente General de dicha Empresa Pública Municipal, por un periodo de dos años.

Como Gerente General, de acuerdo al artículo Décimo Sexto de la "Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP" usted representará legalmente a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP., y será responsable de su administración; además velará por hacer efectiva la transparencia de la gestión de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades individuales a que haya lugar.

En definitiva, su gestión se sujetará a la Constitución y Leyes de la República, y deberá actuar de acuerdo con los principios que guían a la Empresa Publica referida.

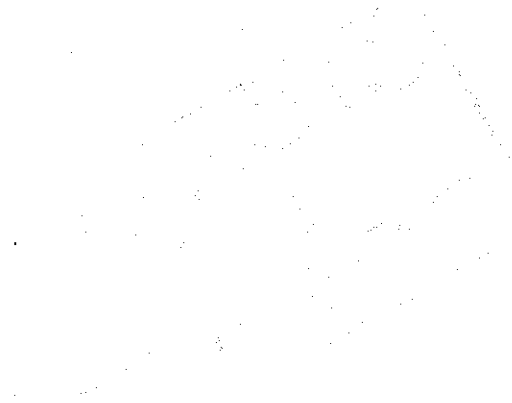
Atentamente,

Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



CC: Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil
Ing. Leopoldo Falquez Mena, Gerente General Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano
Ing. Eduardo Salgado Manzano, Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
Arq. Jose Miguel Rubio Jaén, Director de Urbanismo Avalúos y Ordenamiento

Ab. Pifar Salazar
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



IDENTIFICACION: 0968595620001

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP

REGIMEN COMERCIAL:

RESPONSABILIDAD LEGAL:

ROCHE PESANTES ANDRES FERNANDO

ACTIVIDAD:

OCHOA MORALES GINA MARIA

REGIMEN DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REGIMEN DE CONTRIBUYENTE:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FECHA DE INICIO:

28/09/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/09/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/07/2015

FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ADMINISTRACION Y CONTROL DE TRANSPORTE PUBLICO

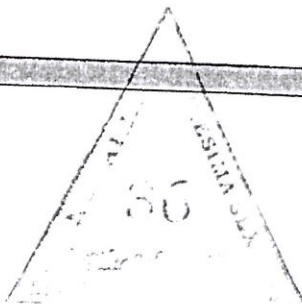
UBICACION

AS: Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV DEL BOMBERO Numero: S/N Interseccion: CALLE PRIMERA Y
SEÑALIA Piso: 0 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7 1/5 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS
Telefono: C42595555

REGIMEN ESPECIAL

REGIMEN TRIBUTARIAS

- REGIMEN DE DEPENDENCIA
- REGIMEN DE RENTAS SIMPLIFICADO
- REGIMEN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- REGIMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- REGIMEN MENSUAL DE IVA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Ab. Pilar Salazar
 NOTARIA TRIGESIMASEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



IDENTIFICACION:
RUC SOCIAL:

0968595620001

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP

DETALLE DE DATOS REGISTRADOS

ESTADO: ABIERTO - MATRIZ
FECHA INICIO ACT.: 30/07/2012
FECHA CIERRE:
FECHA REINICIO:
CATEGORIA: 001
NOMBRE: AUTORIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL
DIRECCION: ADMINISTRACION Y CONTROL DE TRANSPORTE PUBLICO
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
DIRECCION: AS: Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV DEL BOMBERO Numero: S/N Interseccion: CALLE PRIMERA Y
SECCION: PREFERENCIA: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Piso: 0 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7 1/5 Telefono:
041 355 355



Ab. Pilar Salazar
NOTARIA TERCERA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TECHNORENT S.A.

Samborondón, 4 de octubre del 2016.

Señor
FERNANDO ANTONIO TORRES TRUJILLO
Ciudad.-



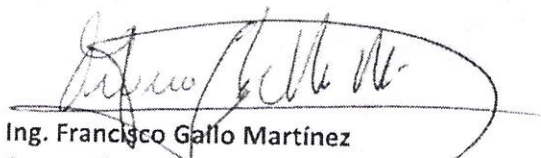
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNORENT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía, por el plazo de cinco años.

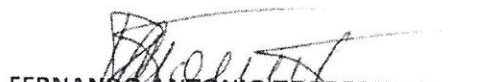
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que consta en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **TECHNORENT S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson, el 18 de enero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de enero del mismo año. Luego la compañía reformó sus estatutos y cambio de domicilio al cantón Samborondón, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 8 de julio del año 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 23 de enero del 2009, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de febrero del 2009.

Atentamente,


Ing. Francisco Gallo Martínez
Secretario

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía **TECHNORENT S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 4 de octubre de 2016.


FERNANDO ANTONIO TORRES TRUJILLO
C.C. No. 090296846-0




Ab. Pilar Sánchez Vique
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2348

9134756ADLLMEG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	795
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHNORENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES TRUJILLO FERNANDO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0902968460
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992228660001
 RAZÓN SOCIAL: TECHNORENT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: TORRES TRUJILLO FERNANDO ANTONIO
 CONTADOR: SOLEDISPA MORAN LORENA ISABEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2002
 FEC. INSCRIPCIÓN: 21/02/2002 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/04/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DE GARAJES, PARQUEOS Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRERIOS Calle: AV. PUNTILLA Numero: SL.27-28 Manzana: Y1
 Edificio: KARINA Referencia ubicacion: SOBRE DOCUDISEÑO Telefono Trabajo: 042837819 Email: contabilidad@aifasa.com

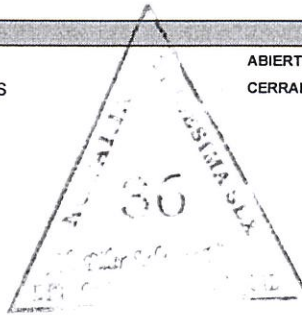
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2019000830918
 Fecha: 02/04/2019 17:41:18 PM

Ab. Pilar Salazar
 NOTARIA TRIGESIMASEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992228660001

RAZÓN SOCIAL:

TECHNORENT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: PARQUEO POSITIVO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DE GARAJES, PARQUEOS Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRERIOS Calle: AV. PUNTILLA Numero: SL.27-28 Referencia: SOBRE DOCUDISENO Manzana: Y1 Edificio: KARINA Telefono Trabajo: 042837819 Email: contabilidad@aifasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 16/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: PARQUEO POSITIVO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DE GARAJES, PARQUEOS Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: 1012 Intersección: JUAN MONTALVO - 9 DE MAYO Referencia: DIAGONAL AL BANCO DE FOMENTO Piso: 0 Telefono Trabajo: 042837819 Email: Isoledispa@aifasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 17/09/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 823 Intersección: HIGUERAS Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA BAUTISTA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 042075038 Email: contabilidad@aifasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 17/09/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. CERRO SANTA ANA Calle: NUMA POMPILIO LLONA Numero: S/N Intersección: CALLEJON PRIMERO 11 N-E Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Manzana: 0-6 Bloque: LOTE 5 Telefono Trabajo: 042075038 Email: contabilidad@aifasa.com



Código: RIMRUC2019000830918

Fecha: 02/04/2019 17:41:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992228660001
RAZÓN SOCIAL: TECHNORENT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SOLAR 111 Referencia: JUNTO AL SRI Bloque: NIVEL 3 Edificio: C. C. MILLENIUM GALLERY Oficina: LOCAL 6 Telefono Trabajo: 042837819 Email: contabilidad@aifasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/12/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY ALBORADA Manzana: 27 Bloque: H Edificio: C. C. GRAN ALBOCENTRO Oficina: LOC. 10 Email: contabilidad@aifasa.com Telefono Trabajo: 042837819

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: TECHNORENT S.A. FEC. CIERRE: 02/02/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ROCAFUERTE Numero: 740 Referencia: DIAGONAL AL SUPERMERCADO MI COMISARIATO JR Edificio: ROCAFUERTE Telefono Trabajo: 042300814 Telefono Trabajo: 042838946 Telefono Trabajo: 042833555

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 12/03/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DE GARAJES, PARQUEOS Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Numero: S/N Referencia: JUNTO PACORTARSE LAS VENAS Edificio: CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA Oficina: 84 Telefono Trabajo: 042837819 Telefono Trabajo: 042837750 Email: gdejesusp@hotmail.com



Código: RIMRUC2019000830918
Fecha: 02/04/2019 17:41:18 PM

Ab. Pilar Salazar
NOTARIA TRIGESIMOSIXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992228660001
TECHNORENT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: PARQUEO POSITIVO FEC. CIERRE: 02/04/2019 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DE GARAJES, PARQUEOS Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: NUMA POMPILLO LLONA Numero: S/N Intersección: AV PEDRO MENÉNDEZ GILBERT
Referencia: ENTRANDO POR COLEGIO JOSE DOMINGO SANTISTEVAN PASANDO HOTEL WYNDHAM Edificio: LOS SILOS PLANTA BAJA Piso: 0 Oficina: LOCAL 2
Telefono Trabajo: 042075038 Email: Isoledispa@aifasa.com

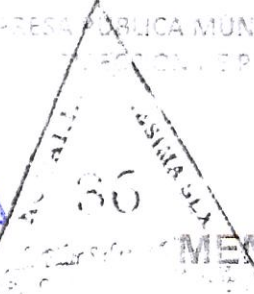


Código: RIMRUC2019000830918

Fecha: 02/04/2019 17:41:18 PM

EPMTG-DPT-2019-2456

Guayaquil, 21 de agosto de 2019



MEMORANDO

Z1 - 4111-19
As Jmidea
caución legal
pertinente

PARA: Ab. Andrés Roche P.
GERENTE GENERAL

DE: Arq. Freddy Granda Plaza
ADMINISTRADOR TEMPORAL DE CONTRATO

ASUNTO: SOLICITUD DE ADENDA AL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETROS EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Por medio del presente y en referencia al oficio Nro.PP-DA-2019-125-OF, de fecha 25 de julio de 2019, suscrito por el Gerente General de la compañía Technorent S.A., aliado estratégico mediante CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETROS EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTON GUAYAQUIL, en el que se menciona se ha producido la necesidad de pago en línea con tarjeta de crédito a través de una aplicación por parte de los usuarios del servicio.

Con los antecedentes expuestos, la administración del contrato considera pertinente y factible acordar que la implementación de todos los recursos físicos, tecnológicos y otros necesarios para la implementación así como el pago de la comisión bancaria, los intereses y cualquier otro valor que se genere por el pago de la tasa por servicio de parqueo en línea con tarjeta de crédito o débito a través de una aplicación móvil por parte de los usuarios del servicio de parquímetros será asumido y/o descontados en su totalidad al Aliado Estratégico.

El procedimiento para la ejecución por pago y/o descuento de valores por valores de comisión, impuesto u otros valores que se originen por el uso de la tarjeta de crédito o débito en el pago de la tasa de servicio de parqueo a través de la aplicación móvil, se establecerá mediante acta suscrita por las partes o sus delegados.

En conclusión, el administrador del contrato considera que la solución propuesta por el aliado estratégico es factible y solicita salvo su mejor criterio, se apruebe la adenda al contrato.

Arq. Freddy Granda Plaza
ADMINISTRADOR TEMPORAL DE CONTRATO

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER NOTARIA 36 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE once FOLIOS ES IGUAL A LA ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA.

GUAYAQUIL, Agosto 26 de 2019.
[Signature]
Ab. María Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Stamps and signatures]
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION DE TRANSITO
GERENCIA GENERAL
NOTARIA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA

1 devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta
2 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los
3 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben, en unidad de acto
4 conmigo de todo lo cual.- **DOY FE.-**

5

6 **Por (EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE**
7 **GUAYAQUIL, EP)**
8 **RUC: 0968595620001**

9

10

11 **AB. ANDRES FERNANDO ROCHE PESANTES**
12 **C.C. 091766956-6**

13

14

15 **Por. (TECHNORENT S.A)**

16 **RUC: 0992228660001**

17

18

19 **AB. FERNANDO ANTONIO TORRES TRUJILLO**

20 **C.C. 090296846-0**

21

22

23

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

24

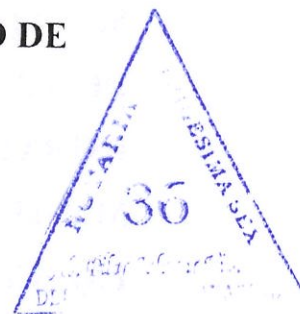
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

25

26

27

28



Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • E-mail: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
ESTA FOJA PERTENECE AL PRIMER TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA DE ADENDA AL CONTRATO DE ALIANZA
ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN,
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN
LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR,
LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL QUE HACEN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, Y LA EMPRESA
TECHNORENT S.A.-----

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ADENDA AL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL QUE HACEN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, Y LA EMPRESA TECHNORENT S.A.,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.-

Ab. Ma. Pilar Salazar V.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

